

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: clínica odontológica.

Ubicación: calle Marie Curie, números 9 y 11, planta tercera.

Titular: “Mad Sur Unión Dental, Sociedad Limitada”.

Expediente: 000030/2016-STC.

Actividad: piscina comunitaria (modificación vestuarios).

Ubicación: calle Miguel Gila, número 4.

Titular: comunidad de propietarios Villa Di Sole.

Expediente: 000034/2016-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (avenida José Hierro, número 36, primera planta) en horario de nueve a trece, y de lunes a viernes durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 18 de mayo de 2016.—La concejala-delegada de Ciudad Sostenible y Territorio (PD 3787/2015, de 15 de junio), Sira Abed Rego.

(02/19.856/16)

